



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS CENTRO AMERICA



Tegucigalpa, M.D.C.
03 de Septiembre del 2012.

Oficio No. CGB/103-2012

Licenciado
ANTONIO LARIN LAZO
Gerente General y Representante Legal
AUTOEXCEL, S.A. de C.V.
Su Oficina.

Distinguido Licenciado Larin Lazo:

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que conformamos parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

El motivo de la presente es manifestarle que el Cuerpo de Bomberos previo al proceso de adjudicación de la *Licitación Pública Nacional No. LPUN/BCBH/002-2012, para el Suministro de cuatro (4) vehículos doble cabina, tipo pick up 4x4, sin extras; un (1) vehículo doble cabina, tipo pick up 4x4 full extras, y un (1) camión pequeño para actividades varias del Cuerpo de Bomberos;* ha realizado todos los análisis que establece la Ley de Contratación del Estado; siendo su oferta conveniente a los intereses de nuestra Benemérita Institución, en relación al lote Número tres.

Por lo anterior nos place comunicarle que la **ADJUDICACION PARCIAL DEL LOTE NUMERO TRES (3) REFERENTE AL CAMION PEQUEÑO**, ha sido otorgada a **AUTOEXCEL S.A. de C.V.** Razón por la cual deben de sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la de cumplimiento de Contrato, en lo referente nada mas a ese lote.

Los lotes numero uno (1) y dos (2) fueron adjudicados a Grupo Q.S.A. de C.V.

A fin de continuar con los trámites legales pertinentes, se le solicita ponerse en contacto con la Abogada Indira Valladares, Asesora Legal de la Comandancia, tel.: 9972-4667 con el objeto de finiquitar todo lo relacionado con la entrega del suministro referido; siendo necesario acredite la siguiente documentación:

- 1) Presentar Constancia de la Cédula de estar al día en sus obligaciones tributarias en base a lo establecido en el artículo 19 del Decreto Legislativo No. 113-2011

TELÉFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"





CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



Oficio No. CGB/103-2012

Contentiva de la Ley de los Ingresos y el Gasto Público de fecha 08 de Julio del 2011.

Sin otro particular, reiterándole las mayores muestras de mi consideración y estima, se suscribe de usted,

Atentamente;

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

General de Bomberos



Abog. Jaime Omar Silva Murillo
Comandante General del Heroico y Ben mérito
Cuerpo de Bomberos de Honduras.

Cc Expediente de Licitación.

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS CENTRO AMERICA



Tegucigalpa, M.D.C.
03 de Septiembre del 2012.

Oficio No. CGB/102-2012

Licenciado
MARIO GUILLERMO VALLADARES
Apoderado Legal Especial de Licitaciones
Grupo Q, S.A. de C.V.
Su Oficina.

Distinguido Licenciado Valladares:

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que conformamos parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

El motivo de la presente es manifestarle que el Cuerpo de Bomberos previo al proceso de adjudicación de la *Licitación Publica Nacional No. LPUN/BCBH/002-2012, para el Suministro de cuatro (4) vehículos doble cabina, tipo pick up 4x4, sin extras; un (1) vehículo doble cabina, tipo pick up 4x4 full extras, y un (1) camión pequeño para actividades varias del Cuerpo de Bomberos;* ha realizado todos los análisis que establece la Ley de Contratación del Estado; siendo su oferta la que mas favorece a los intereses de nuestra Benemérita Institución.

Por lo anterior nos place comunicarle que la **ADJUDICACION PARCIAL DE LOS LOTES UNO (1) REFERENTE A LOS CUATRO VEHICULOS TIPO PICK UP, DOBLE CABINA 4X4 SIN EXTRAS Y EL LOTE NUMERO DOS (2) REFERENTE AL VEHICULO DOBLE CABINA, TIPO PICK UP 4X4 FULL EXTRAS**, ha sido otorgada a **GRUPO Q S.A. de C.V.**- Razón por la cual deben de sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la de cumplimiento de Contrato.

Igualmente y por la necesidad del equipo, se le solicita ponerse en contacto con la Abogada Indira Valladares, Asesora Legal de la Comandancia, tel.: 9972-4667 con el objeto de finiquitar todo lo relacionado con la entrega del suministro referido; siendo necesario acredite la siguiente documentación:

- 1) Constancia actualizada de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado ya que la presentada venció en fecha 12/08/2012

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



Oficio No. CGB/102-2012

- 2) Constancia actualizada del IHSS se estar al día en sus obligaciones patronales, ya que la presentada venció el 11 de Agosto del 2012, siendo la fecha de apertura el 20 de Agosto, fecha en la cual ya se encontraban vencidas.
- 3) De acuerdo a las bases de Licitación del lote No. 01 (4 vehículos tipo pick up, doble cabina, 4x4, sin extras) el color de las unidades es rojo con franjas amarillas; razón por la cual solicitamos las mismas sean entregadas de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Sin otro particular, reiterándole las mayores muestras de mi consideración y estima, se suscribe de usted,

Atentamente;

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

General de Bomberos



Abog. Jaime Omar Silva Murillo
Comandante General del Heroico y Benemérito
Cuerpo de Bomberos de Honduras.

Cc. Expediente de Licitación.

[Signature]
Magdalena Pagan
Importaciones
22 90 4414
[Signature]
Hector Perdomo
[Signature]
7/8/12 10:35AM

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA

ACUERDO No. 1179-2012

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Mayo del 2012.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y
POBLACION

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la Republica y en la Ley; asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del Órgano superior a un Órgano Inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la Administración Pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios y empleados, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos documentos jurídicos.

CONSIDERANDO: Que el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras se crea mediante Decreto Legislativo No. 294-93 de fecha 16 de Diciembre de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de Enero de 1994, constituyéndose como una Institución Desconcentrada de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora Secretaria de Estado en los Despachos del Interior y Población, según Decreto Legislativo No. 177-2010 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha siete (7) de Octubre del año dos mil diez (2010).

CONSIDERANDO: Que es necesario el Suministro de Cuatro (4) vehiculos tipo Pick Up 4x4, para ingresar a los lugares de difícil acceso, especialmente en



Folio # 4

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA

situaciones de emergencia por lo que este suministro es de imperiosa necesidad para mejorar la calidad del servicio que se presta por parte de la Institución; teniendo en cuenta que la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos en cuanto a los vehículos livianos es de más de 20 años, requiriéndose también un camión pequeño para apoyo logístico y traslado de personal y equipo. El vehículo doble cabina 4x4, full extras es para uso exclusivo del Comandante General, quien por ser la máxima autoridad dentro de la Institución, tiene que recorrer las estaciones de Bomberos a nivel nacional, por lo que requiere de un automóvil confortable para realizar las múltiples obligaciones asignadas.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, El Cuerpo de Bomberos de Honduras, ha elaborado las Bases de Licitación y documentos legales necesarios para iniciar el proceso de Licitación Publica Nacional No. HBCBH 002/2012 para el Suministro antes referido.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de Licitación Pública es legal y apegado a derecho, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado su reglamento y en las Disposiciones Generales de Presupuesto; por lo que es procedente formalizar la autorización para la continuación de los trámites correspondientes.

POR TANTO: En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de los artículos 36 numeral 8), 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 23 y 26 de la Ley de Contratación del Estado y 38, 150 de su reglamento.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en el Comandante General del Cuerpo de Bomberos la facultad de realizar la Licitación Pública Nacional No. HBCBH 002/2012 para la **ADQUISICION DE CUATRO VEHICULOS DOBLE CABINA TIPO PICK UP 4X4 SIN EXTRAS, UN VEHICULO DOBLE CABINA 4X4 FULL EXTRAS CON CAMPER PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMANDANCIA GENERAL Y UN**



Folio # 5

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA

**CAMION PEQUEÑO PARA ACTIVIDADES VARIAS DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**

SEGUNDO: El Cuerpo de Bomberos de Honduras tendrá a su cargo la conducción y coordinación del procedimiento de Licitación y adjudicación, de acuerdo a las normas establecidas en la Ley de Contratación del Estado.-

TERCERO: El Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras, será el responsable por el ejercicio de esta competencia delegada.

CUARTO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.- **COMUNIQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los treinta del mes de Mayo del año dos mil doce.


CÁRLOS AFRICO MADRID HART



SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y
POBLACION


PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

